



AVISO DE SESIÓN

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE LOS ASUNTOS A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA A CELEBRARSE EL **VIERNES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LAUDO DEL **JUICIO LABORAL JL-01/2025**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **ERIKA GERALDINE VEGA ROSALES**, EN CONTRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, A QUIEN LE RECLAMA LA FALTA DE PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES LABORALES;

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO, DEL **JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL**, RADICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE **EXPEDIENTE JDCE-13/2025**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **SERGIO FLORES TADILLO**, QUIEN EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025, CONTROVIERTE EL **ACUERDO IEE/CG/PEEPJE/A033/2025**, APROBADO EL PASADO DIECISÉIS DE ABRIL POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO AL DESAHOGO DE LA CONSULTA QUE POR ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 114, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, FORMULARA POR EL HOY ACTOR;

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO, DEL **JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL**, RADICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE **EXPEDIENTE JDCE-14/2025**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **BEATRIZ EDITH CASTAÑEDA DE LA MADRID**, QUIEN EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025, CONTROVIERTE LOS **ACUERDOS IEE/CG/PEEPJE/A034/2025 Y IEE/CG/PEEPJE/A035/2025**, APROBADOS EL PASADO DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVOS AL DESAHOGO DE LA CONSULTA QUE POR ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 114, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, FORMULADA POR LA HOY ACTORA; Y, ASÍ COMO, A, LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JUDICATURAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, SE REALICE CONFORME A LA ESPECIALIDAD DE LA MATERIA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL, EXPEDIENTE **JDCE-12/2025**, RESPECTIVAMENTE; Y,

LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL **JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL**, RADICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO DE EXPEDIENTE **JDCE- 15/2025**, PROMOVIDO POR EL **C. JOHNY ELEAZAR ALONSO SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, QUIEN CONTROVIERTE EL ACUERDO IEEC/PPCG-181/2025, MEDIANTE EL CUAL LE DAN RESPUESTA A UNA CONSULTA QUE FUE REALIZADA POR EL HOY ACTOR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

LUGAR: SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

HORA: 12:00 DOCE HORAS.

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**